

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TONALÁ/SCH/0616/2026.
Asunto: Convocatoria a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
Tonalá, Jalisco a 28 de septiembre de 2026.

SÍNDICO **NICOLÁS MAESTRO LANDEROS**
REGIDORA **VERONICA YANIRA SEPULVEDA VELAZQUEZ**
REGIDOR **JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR**
REGIDORA **LAURA LILIANA OLEA FRÍAS**
REGIDORA **CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ**
REGIDOR **SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA**
REGIDORA **JUNCAL SOLANO FLORES**
REGIDOR **MIGUEL ANGEL ARANA COLDIVAR**
REGIDORA **MARÍA DE JESÚS MACIAS DÍAZ**
REGIDOR **CESAR GERARDO ESQUIVIAS GARDUÑO**
REGIDORA **BERTHA PATRICIA FIGUEROA RAMÍREZ**
REGIDORA **MA. ENGRACIA GARCÍA PALOMAR**
REGIDORA **DULCE YUNUÉN GARCÍA VENEGAS**
REGIDOR **EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO**
REGIDOR **FRANCISCO JAVIER ARANA OROZCO**
REGIDORA **MAGALY FIGUEROA LÓPEZ**
REGIDOR **ANGEL ENRIQUE GÚZMAN LOZA**
REGIDORA **SANDRA GABRIELA HERNÁNDEZ ALVAREZ**

P R E S E N T E S:

En los términos de lo dispuesto por el artículo **29**, fracción **I**; el artículo **30**; el artículo **31**; el artículo **47**, fracción **III**; y el artículo **48**, fracción **I** de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo previsto por el artículo **56** y **81**, fracción **VI** y **VII** del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; y lo establecido por los artículos **4, 11, 13, 14, 16, 22** y demás relativos aplicables del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me es grato extender la presente determinación en aras de convocar a la **Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, misma que tendrá verificativo en punto de las **15:00 quince horas** el próximo miércoles **30 de septiembre del año en curso**, en el **Recinto Oficial del Salón "Tonaltecas Ilustres"**, dentro del edificio que ocupa el Palacio Municipal de Tonalá, Jalisco; ubicado en Hidalgo **N.º21**, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA SOA 260930.

- 1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal;**
- 2. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación;**
- 3. Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de Sesiones de Ayuntamiento que a continuación se enlistan:**

3.1. Acta de la Novena Sesión Solemne de Ayuntamiento, celebrada con fecha del día 27 veintisiete de agosto del 2026 dos mil veintiséis.

3.2. Acta de la Décima Sesión Solemne de Ayuntamiento, celebrada con fecha del día 27 veintisiete de agosto del 2026 dos mil veintiséis.

3.3. Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha del día 27 veintisiete de agosto del 2026 dos mil veintiséis.

3.4. Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha del día 01 primero de septiembre del 2026 dos mil veintiséis.

4. Lectura y trámite de las comunicaciones recibidas;

4.1. Oficio CJ/DGJ/RN/84-08/2026, suscrito por el Mtro. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director General Jurídico de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que dentro del procedimiento administrativo número Q-04/2020, dicto resolución definitiva en la que se determina la revocación del nombramiento como notario público #01 de la municipalidad de Tala, Jalisco y su inhabilitación definitiva para desempeñar dicho cargo a Eleno Vega Guerrero.

4.2. Oficio CJ/DGJ/35-08/2026, suscrito por el Mtro. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director General Jurídico de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, mediante el cual informa el acuerdo CJ/DGJ/12/2026, por el cual se aprueban las modificaciones al Convenio de Asociación Notarial celebrado y aprobado por Felipe Ignacio Vázquez Aldana, Notario Público 09 de San Pedro Tlaquepaque y Cristina Vázquez Aladana Urrutia, Notario Público 41 de Guadalajara.

4.3. Oficio UEPCB/DG-3287/DES-0236/JAUM-959/2026, suscrito por el CMTE. Eduardo Díaz Pérez, Director de Evaluación y Seguimiento de la Unidad Estatal de protección Civil y Bomberos, mediante el cual informa que el Congreso de Estado aprobó el acuerdo Legislativo 902-LXIV-26, el cual menciona lo siguiente: Se exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos, para que a través de sus respectivas Unidades Municipales de Protección Civil y Bomberos y Obras Públicas, intensifiquen con carácter de urgente las labores de inspección, notificación de apercibimientos en zonas federales o de riesgo, desazolve de canales, limpieza de bocas de tormenta y mantenimiento preventivo en las colonias identificadas bajo vulnerabilidad extrema por inundaciones y deslizamientos.

4.4. Oficio OF-CPL-933-LXIV-26, suscrito por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, por el que da cuenta del Acuerdo Legislativo siguiente:

- **933/LXIV/26**, que tiene por objeto exhortar respetuosamente al Ingeniero Ismael Jáuregui Castañeda, Director General del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), para que en coordinación con las dependencias de Obras Públicas y Servicios Públicos de los Ayuntamientos del Área

Página **2** de **8**



@gobiernotonala



/gobiernotonala



@gobierno_tonala



Gobierno Tonalá

Metropolitana de Guadalajara implementen, diseñen, refuercen y ejecuten obras urgentes e inmediatas para el desazolve de bocas de tormenta, alcantarillado y limpieza de canales, con especial énfasis en el corredor de Periférico Sur e inmediaciones del Arroyo Seco, a fin de mitigar los riesgos hidrológicos en los 600 puntos críticos identificados en el área Metropolitana de Guadalajara.

4.5. Oficio OF-CPL-953-LXIV-26, suscrito por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, por el que da cuenta del Acuerdo Legislativo siguiente:

- **953/LXIV/26**, que tiene por objeto exhortar al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), para que fortalezcan e intensifiquen las acciones de recuperación de cartera vencida, priorizando aquellos adeudos que representen un mayor impacto económico para las finanzas del organismo, particularmente los correspondientes a grandes consumidores, así como las dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal y a los municipios integrantes del organismo que mantengan obligaciones endientes de pago por los servicios prestados.

4.6. Oficio CJ/DGJ/28-09/2026, suscrito por el Mtro. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director General Jurídico de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, mediante el cual da cuenta del Acuerdo CJ/DGJ/13/2026 por el cual fue concedida la prórroga solicitada por Luis Fernando González Landeros, Notario Público 123 de Guadalajara, por un término de 06 seis meses para concluir los tramites y asuntos pendientes relacionados con el finado Marcos Arias Gama entonces Notarios Público 53 de Guadalajara, Jalisco.

4.7. Oficio OF-CPL-S/N-LXIV-26, suscrito por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, por el que da cuenta del Acuerdo Legislativo siguiente:

- **961/LXIV/26**, que tiene por objeto instruir al secretario General de este Poder Legislativo, para que remita este acuerdo legislativo al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia "SNDIF", al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco, al Instituto Jalisciense del Adulto Mayor y a los 125 Sistemas DIF Municipales del estado de Jalisco, a efecto de que establezcan un programa permanente de coordinación interinstitucional e intermunicipal para la prevención, detección, atención, protección y erradicación de la violencia contra las personas adultas mayores en el estado de Jalisco, mediante brigadas comunitarias, visitas domiciliarias, campañas de sensibilización, protocolos homologados de actuación, mecanismos seguimiento de casos, acciones preventivas y correctivas que permitan garantizar una vida libre de violencia, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, marginación, abandono o pobreza.
- **965/LXIV/26**, que tiene por objeto girar atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado, exhortándolos para que pongan especial

atención y cuiden el otorgamiento de licencia y permisos para giros industriales, comerciales y de prestación de servicios, vigilando que se apeguen completamente a las definiciones y características establecidas en los reglamentos municipales y en las disposiciones legales aplicables, asegurando siempre el orden público y la armonía vecinal y social. Así mismo, para que el otorgamiento de licencias y permisos que tengan que ver con establecimientos relativos a la venta o consumo de bebidas alcohólicas, se observen en las disposiciones de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, asegurando en todo momento que los reglamentos municipales de la materia se encuentren en plena armonía con la mencionada Ley.

4.8. Oficio No. DG-493/2026, suscrito por el Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Director General del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado (SIAPA), como respuesta al exhorto emitido al Titular del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado (SIAPA), para que mejore el saneamiento, calidad del agua suministrada a la ciudadanía, específicamente para los habitantes de Tonalá.

5. Presentación de iniciativas;

5.1. Iniciativas con dispensa de trámite;

Ꮚ PRESIDENTE MUNICIPAL, SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS:

5.1.1. Iniciativa con dispensa de trámite, que tiene por objeto aprobar la celebración de un convenio de colaboración con la Secretaría de Salud Jalisco, cuyo objeto es la instalación, integración, operación, seguimiento y evaluación del Comité Municipal para la Prevención del SIDA, en el municipio con la finalidad de prevenir la transmisión del virus de inmunodeficiencia humana y otras infecciones de transmisión sexual.

5.1.2. Iniciativa con dispensa de trámite, que tiene por objeto aprobar la celebración de un convenio de colaboración, coordinación y capacitación entre el municipio de Tonalá, Jalisco con el Organismo Público Descentralizado denominado "Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco", para capacitación, inducción, acompañamiento y orientación de protección civil.

5.1.3. Iniciativa con dispensa de trámite, que tiene por objeto autorizar la desincorporación del dominio público, incorporación al dominio privado y donación directa de dos obras artesanales propiedad del Municipio de Tonalá, Jalisco, a favor del Gobierno de los Estados Unidos de América, para su destino al Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco, con fines preferentes de exhibición y promoción cultural.

Ꮚ REGIDORA, CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ:

5.1.4. Iniciativa con dispensa de trámite, que aprueba la modificación y actualización de la plantilla de personal de este Ayuntamiento Constitucional

de Tonalá, Jalisco, con efectos retroactivos al 01 primero de enero del año 2026, derivada del ajuste salarial anual correspondiente, en os términos y montos precisados en el anexo adjunto a la presente iniciativa.

5.2. Iniciativas con turno a comisión

PRESIDENTE MUNICIPAL, SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS:

5.2.1. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, que tiene por objeto analizar, estudiar, y en su caso dictaminar, la baja del inventario de bienes muebles (mobiliario y piezas de artesanías) que forman parte del patrimonio municipal adscrito a la Dirección de Cultura, Museo Nacional de la Cerámica y Arte Museo de la Cerámica, para formar parte del patrimonio del Organismo Público Descentralizado Instituto Tonaltéca de las Artesanías del Municipio de Tonalá, Jalisco, mediante la figura jurídica de donación.

REGIDOR, SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA:

5.2.2. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales y la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, a efecto de que sea analizada e incluida dentro del Plan Anual de Obra Pública del próximo ejercicio fiscal la ejecución de las obras de infraestructura pluvial que resulten necesarias para resolver la problemática de escurrimientos e inundaciones en el polígono comprendido por las calles Hidalgo, Reforma, Arroyo Seco e Insurgentes en la Colonia Santa Paula de Tonalá, Jalisco.

REGIDOR, EDGAR JOSE MIGUEL LOPEZ JARAMILLO:

5.2.3. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales y la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, que tiene por objeto estudias, analizar y dictaminar el integrar en el Programa Anual 2027 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, la ejecución de obra y pavimentación en la Av. Matatlán.

5.2.4. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos y la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción y Recursos Humanos, que tiene por objeto la elaboración de un Diagnóstico Jurídico y Financiero sobre el estatus actual de las prestaciones laborales y seguridad social del personal Servidor Público, Supernumerario, Eventual y de Confianza, así como el diseño de un Programa Progresivo de Incorporación al Régimen Obligatorio de Seguridad Social y Prestaciones Integrales (IPEJAL / Fondo de Vivienda) para el personal supernumerario y de Confianza del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

5.2.5. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales y la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, que tiene por objeto integrar en el Programa Anual 2027 de Obras Públicas y

Servicios Relacionados con las mismas, la ejecución de Obra integral de la calle Panteón en la Colonia Lomas del Manantial.

ᐃ **REGIDOR, JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR:**

5.2.6. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales y la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, que tiene por objeto incluir en el Plan Anual de Obra Pública del Ejercicio 2027, la ejecución integral de reparación o reemplazo de piso de las calles enlistadas.

ᐃ **REGIDORA, CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ:**

5.2.7. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, que tiene por objeto estudiar, analizar y dictaminar la solicitud del Sr. Pbro. Mtro. D. Jesús Feregrino Salas, Representante Legal de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. respecto de otorgar un inmueble propiedad municipal bajo la figura jurídica de comodato para destinarlos a construir un Centro Integral de Desarrollo Comunitario.

5.2.8. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, que tiene por objeto estudiar, analizar y dictaminar la revisión integral de la Plantilla Laboral del Municipio de Tonalá, Jalisco, aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026, atendiendo las solicitudes ingresadas a la Dirección General de Administración y Desarrollo Humano, respecto de cambios de adscripción por la experiencia laboral en otra área.

6. Lectura, debate y, en su caso, aprobación de los dictámenes y comunicaciones de las Comisiones Edilicias;

ᐃ **REGIDOR, MIGUEL ÁNGEL ARANA COLDÍVAR:**

6.1. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Cultura, Educación e Innovación Tecnológica, atendiendo el turno marcado con el **N.º 516**, que aprueba la construcción, elaboración e instalación de una escultura monumental en honor al Maestro Artesano Amado Galván Rodríguez, la cual será ubicada en la Plaza Principal "Cihualpilli" de la cabecera Municipal, como reconocimiento permanente a su invaluable contribución al desarrollo de la alfarería tradicional, al fortalecimiento de la identidad cultural tonalteca y a la proyección nacional e internacional de las artesanías de municipio.

6.2. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Cultura, Educación e Innovación Tecnológica, atendiendo el turno marcado con el **N.º 475**, que aprueba la suscripción de un Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación, para la implementación de cursos de Cultura de la Paz dirigidos a estudiantes de nivel secundaria del municipio.

REGIDORA, CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ:

6.3. Dictamen final que emiten las Comisiones Edilicias de Hacienda Municipal y Presupuestos y de Bienestar, Desarrollo, Asistencia Social y Familiar, se da como asunto concluido el turno marcado con el N.º 484.

6.4. Dictamen final que emiten las Comisiones Edilicias de Hacienda Municipal y Presupuestos y de Planeación para el Desarrollo Urbano, Rural y Habitación Popular, se desecha el turno marcado con el N.º 340.

6.5. Dictamen final que emiten las Comisiones Edilicias de Hacienda Municipal y Presupuestos y de Planeación para el Desarrollo Urbano, Rural y Habitación Popular, se desecha el turno marcado con el N.º 436.

6.6. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, atendiendo el turno marcado con el N.º 158, que aprueba dejar sin efectos jurídicos el acuerdo número 1311 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 13 de agosto de 2018, mediante el cual se autorizó celebrar un contrato de comodato por 25 años a favor de la CANACO Servytur Tonalá (cámara de comercio, Servicios y Turismo de Tonalá, Jalisco), respecto de una fracción de 1,739 metros cuadrados, del inmueble ubicado en la calle Revolución, entre Matamoros y Barro Greta, en la colonia San Elías.

6.7. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, se da como asunto concluido el turno marcado con el N.º 483.

REGIDORA JUNCAL SOLANO FLORES,:

6.8. Dictamen final que emiten las Comisiones Conjuntas de Planeación para el Desarrollo, Urbano, Rural y Habitación Popular; Obras Públicas Municipales y de Servicios Públicos Municipales, atendiendo el turno marcado con el N.º 114, que resuelve dictaminar favorablemente los planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP) DISTRITO URBANO TON-01 "CENTRO URBANO", DISTRITO URBANO TON-02 "PLAN DE GUAJES", DISTRITO URBANO TON-09 "EL CARRIL", DISTRITO URBANO TON-11 "SANTA RITA", DISTRITO URBANO TON-14 "MISMALOYA", DISTRITO URBANO TON-15 "EL VADO, lo dispuesto por la fracción VII del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, a fin de que sean sometidos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en los términos legales correspondientes.

6.9. Dictamen final que emiten las Comisiones Conjuntas de Planeación para el Desarrollo, Urbano, Rural y Habitación Popular; Obras Públicas Municipales y de Servicios Públicos Municipales, atendiendo el turno marcado con el N.º 115, que resuelve dictaminar favorablemente la fe de erratas del Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2025 (PMDU), a fin de que sean sometidas a consideración del Pleno para su Aprobación.

6.10. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo, Urbano, Rural y Habitación Popular, se desecha el turno marcado con el N.º 108.

Página 7 de 8

6.11. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo, Urbano, Rural y Habitación Popular, se desecha el turno marcado con el N.º 309.

7. Presentación de Asuntos Varios;

PRESIDENTE MUNICIPAL, SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS:

7.1. Asunto Vario, que tiene por objeto turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Justicia, Asuntos Metropolitanos y Fortalecimiento Municipal, la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales y la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos para su estudio, análisis y dictaminación, así como analicen las alternativas jurídicas, administrativas, técnicas operativas y presupuestales que resulten procedentes para garantizar la reanudación efectiva de la prestación del Servicio Público Municipal del Rastro, observando en todo momento la normatividad aplicable y tomando en consideración las determinaciones emitidas por el órgano jurisdiccional federal y el Congreso del Estado de Jalisco.

8. En su caso, señalamiento del día y hora de la próxima sesión de Ayuntamiento; y

9. Formal clausura de la sesión.

Asimismo, les informo que se remiten vía electrónica los anexos de la presente determinación, sin otro particular quedo a sus órdenes reiterándoles la seguridad de mi amistad y respeto. Reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONALÁ, JALISCO.

SCH/CIGRDL/RPMCH.

PMT/SCH/0616/2026.